



Certamen de Literatura, Arte y Cultura guatemalteca GUATEPAZ, 2025 Bases para Teatro

1. Categorías

- Única

2. Inscripción y recepción de material digital

- El plazo será del **01 al 28 de julio de 2025 en horario de 14:00 a 16:30 horas.**

3. Condiciones y requerimientos para participación

- Ser guatemaltecos de origen.
- Carecer de relación contractual vigente con el Ministerio de Cultura y Deportes u otras dependencias del Estado de Guatemala.
- No tener parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con personal del Ministerio de Cultura y Deportes.
- No haber obtenido el primer lugar en la etapa nacional del certamen 2024.
- Inscribirse en el Sistema de Información Cultural -SIC-.
- Indicar el municipio y departamento de domicilio, en el proceso de inscripción del SIC, o acercarse a la Casa de Desarrollo Cultural más cercana.
- El rango de edad para participar es de 13 a 40 años, Si el participante es menor de edad, el padre o tutor debe presentar carta de autorización para su participación en el certamen (**Descargar y subir el documento**).
- Para cada agrupación inscrita se deberá acreditar un representante mayor de 18 años.
- Conservar actitudes de respeto.
- Ser agrupaciones de teatro conformadas por un mínimo de 3 y un máximo de 10 integrantes.
- No podrán participar grupos que cuenten con reconocimiento a nivel nacional.
- Pueden participar grupos de aficionados, universidades, escuelas de diversificado, casas de la cultura, organizaciones culturales, grupos familiares y grupos de congregaciones religiosas.
- Las obras teatrales pueden ser creaciones colectivas, de autores guatemaltecos o extranjeros.
- Pueden presentar adaptaciones de textos originales o utilizar fragmentos de la misma cumpliendo con la duración requerida.
- El tema a desarrollar debe estar relacionado a la promoción y revitalización de la identidad de los cuatro pueblos, los valores de la democracia y cultura de paz en Guatemala.



- El grupo tendrá 30 segundos para presentar su obra y valores que los represente y 20 minutos máximo para poner en escena.
- La obra debe ser estreno para este Certamen
- El representante recibirá el premio a nombre de la agrupación si resulta ganadora en la etapa nacional.
- En caso que dentro de las agrupaciones ganadoras de la etapa comunitaria clasifiquen a la etapa regional menores de edad, debe presentar declaración jurada firmada por el padre o tutor autorizando al Ministerio de Cultura y Deportes su movilidad, el uso del nombre e imagen, e indicar el nombre del representante que recibirá el premio en efectivo.
- Si existiera una sola agrupación participante en el concurso, su obra deberá obtener una ponderación de 60 puntos como mínimo, para clasificar a la siguiente etapa.

4. Procedimiento de inscripción

Ingresar a la página del Sistema de Información Cultural -SIC- <https://www.sicultura.gob.gt/> y completar los siguientes pasos:

- a. Ingresar al SIC, con su usuario o crear uno nuevo.
- b. Seleccionar la opción "GUATEPAZ 2025".
- c. Abrir la ficha de registro
- d. Seleccionar la categoría "Grupo Artístico".
- e. Llenar los datos solicitados en la ficha.

En esta etapa, se considerará finalizada la inscripción, al estar ingresado el material digital con el cual competirá, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Los grupos participantes deberán subir a su Google Drive personal, en formato PDF, copia del guión de la obra teatral a presentar, identificado en pie de página con los siguientes datos:
 - a. Nombre de la agrupación participante
 - b. Nombre de la obra teatral.
 - c. Nombre del municipio y departamento a participar

Posteriormente, el participante deberá compartir el enlace de su Carpeta de Google Drive, en su ficha de registro, específicamente en el espacio denominado *link documentos adjuntos (PDF de acuerdo a su rama y categoría)*.

Recomendaciones para compartir el archivo en Google Drive

- a. En la sección de *Acceso general*, seleccione la opción "Cualquier usuario que tenga el enlace".
- b. En el campo de *Rol*, elija "Lector".



- ✓ Al completar el registro, se enviará la confirmación de la inscripción y recepción al correo electrónico registrado, dentro de un plazo máximo de 48 horas.
- ✓ *Para consultas relacionadas con el proceso de inscripción o la carga de material en la plataforma, puede comunicarse con el Sistema de Información Cultural -SIC- al teléfono 5338-4691 o al correo electrónico sicultura@mcd.gob.gt.*
- ✓ Para orientación de las bases de participación puede comunicarse al teléfono: 5613-9415.

5. Etapas del Certamen

• Etapa Comunitaria

- ✓ Se realizará en los municipios con presencia de una Casa de Desarrollo Cultural.
- ✓ Se premiará el primero, segundo y tercer lugar de cada rama de acuerdo a su categoría.
- ✓ El ganador del primer lugar de cada rama representará en la etapa regional al municipio seleccionado según su ficha de registro, que corresponda a su departamento.

Se adjunta link del directorio del personal en territorio, para fines de comunicación y coordinación de su participación en la presente etapa.

<https://drive.google.com/file/d/1AaZrMpqyAVyTyafIKEm1ysjwShAK0G-S/view>

• Etapa Regional

- ✓ Se premiará al primero, segundo y tercer lugar de cada rama de acuerdo a su categoría.
- ✓ Únicamente el ganador del primer lugar representará a su región en la etapa nacional.

• Etapa Nacional

Los ganadores del Primer lugar de cada rama de acuerdo a su categoría a nivel regional, estarán representando a su región en la final nacional a desarrollarse en ciudad Guatemala, en donde se premiará al primero, segundo y tercer lugar de cada rama



6. Jurado calificador

- ✓ Está integrado por servidores públicos, prestadores de servicios técnicos, servicios profesionales, expertos en la rama correspondiente.
- ✓ Las decisiones finales serán tomadas por mayoría simple.
- ✓ Los fallos de los jurados en cada rama, serán inapelables.
- ✓ En caso de empate, el jurado será el encargado de determinar el mecanismo para resolverlo, dejando constancia del procedimiento para el desempate.
- ✓ Los casos no previstos durante el certamen serán analizados y resueltos por el jurado calificador o por el Comité Organizador del Ministerio de Cultura y Deportes integrado por representantes de la Dirección General de Desarrollo Cultural y de la Dirección General de las Artes para su resolución

7. Criterios de evaluación

- **De la dirección:**

Movimiento escénico: los movimientos, posiciones y desplazamientos dentro del espacio escénico son lógicos y justifican lo que hacen y lo que viven los personajes, provoca y propone composiciones plásticas en la escena, utilizando para ello a los actores, vestuario y/o decorado.

- **De la actuación:**

Expresión y lenguaje corporal: utilizan el cuerpo para representar adecuadamente ideas, emociones y sentimientos, que sean acorde a los personajes y que sean verosímiles.

- **De la actuación:**

Voz y dicción: manejan adecuadamente el volumen de la voz y pronuncian con claridad las palabras, lo que permite que el público los comprenda.

- **De la actuación:**

Utilización del gesto y entonación de las palabras: los gestos del rostro, cabeza y los brazos transmiten información creíble sobre el estado de ánimo del personaje o expresan una opinión sobre algo o alguien. Las palabras utilizadas por los actores deberán reflejar emociones acordes con la situación que vive el personaje en escena.



- **De la producción:**

Vestuario: la vestimenta debe aportar plásticamente a la puesta en escena. Puede ser integral o parcial. Proporciona información de condición social, época, estilo y característica individual de cada personaje. Si se utilizara vestuario base como por ejemplo ropa negra, debe implementarse con elementos importantes que identifiquen lo que representa cada personaje.

- **De la producción:**

Decorado y utilería: genera la idea del espacio en donde se realiza la obra teatral. Debe aportar un componente artístico o funcional a la escena. Indica, evoca o ambienta el lugar, la época o la atmósfera. Puede ser propuesto por medio de telas, bastidores, elementos individuales y la utilería.

8. Premiación

- **Nivel comunitario:** se entregarán diplomas y reconocimientos a los ganadores en el evento.
- **Nivel regional:** se entregarán diplomas y reconocimientos a los ganadores en el evento.
- **Nivel nacional:** se entregarán diplomas a los ganadores en el evento. Los ganadores del primer, segundo y tercer lugar se harán acreedores de:
 - ✓ **Primer lugar:** Q.8,000.00
 - ✓ **Segundo Lugar:** Q.6,000.00
 - ✓ **Tercer lugar:** Q.4,000.00

9. Requisitos para el premio en Efectivo

Las Agrupaciones que resulten ganadoras del evento nacional deberán presentar, sin prórroga, la documentación requerida en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la oficialización del resultado. El cumplimiento de este requisito es indispensable para hacerse acreedor del premio en efectivo.

La agrupación ganadora deberá asegurar que el representante cumpla con todos los requisitos para la presentación de la documentación requerida.



- **Adulto**

- ✓ Ficha de inscripción del Sistema de Información Cultural -SIC-.
- ✓ Copia legible del Documento Personal de Identificación -DPI-, vigente.
- ✓ Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- no mayor de 30 días.
- ✓ Número de cuenta bancaria activa registrada ante el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.
- ✓ Constancia de registro de la cuenta bancaria.

- **Menor de edad**

- ✓ Declaración jurada firmada por el padre o tutor (previamente entregada en la etapa regional).
- ✓ Copia legible del Documento Personal de Identificación -DPI- vigente del padre o tutor.
- ✓ Certificado de nacimiento vigente (6 meses).
- ✓ Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- ✓ Número de cuenta bancaria activa registrada ante el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.
- ✓ Constancia de registro de la cuenta bancaria.

Nota importante: El Ministerio de Cultura y Deportes no se hará responsable de ningún gasto que incurran los participantes, en el proceso de conformación y entrega de papelería.